

<b>010 Engativá</b>		<b>\$55,795,855,000</b>	
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>	<b>\$9,012,399,000</b>	
<b>Programa</b>	<b>03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente</b>	<b>\$4,296,281,000</b>	
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1475 Envejecimiento digno, activo y feliz</b>	<b>\$3,738,322,000</b>	
<b>Descripción del proyecto</b> COMPONENTE 1. SUBSIDIO TIPO C		Versión ficha EBI 9	
<p>El servicio social está dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana residentes en Bogotá, que se encuentran en situación de discriminación y segregación socioeconómica y que no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas. Para la vigencia 2017 se precisa que la Secretaría Distrital de Integración Social hará tránsito a la focalización vía SISBEN.</p> <p>Su objetivo general es contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades relacionadas con la participación con incidencia, el cuidado y las redes sociales y familiares de las personas mayores de la ciudad de Bogotá que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, al igual que mejorar sus condiciones materiales de existencia, que permitan la ampliación de oportunidades para un envejecimiento y una vejez con autonomía, independencia y dignidad</p>			
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Inversión Ejecución	<b>Tipo de proyecto</b> Servicios -	
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>	
<b>Total</b>	<b>\$3,738,322,000</b>	<b>Total</b>	
1 Beneficiar personas mayores de la localidad de Engativá, con un subsidio económico mensual tipo C, que cumplan con los criterios de priorización	\$3,738,322,000	<b>Sin UPZ</b>	
		Todos Los Barrios De La Localidad	
		\$3,738,322,000	
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	
Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes Ejecución
2019	NOVIEMBRE	\$3,560,000,000	\$3,463,984,945
2018	DICIEMBRE	\$3,565,329,989	\$3,564,043,309
2017	DICIEMBRE	\$2,728,440,000	\$2,726,599,115
2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

<b>010 Engativá</b>		<b>\$55,795,855,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>	<b>\$9,012,399,000</b>
<b>Programa</b>	<b>03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente</b>	<b>\$4,296,281,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1477 Ayudas para la calidad de vida de personas con discapacidad</b>	<b>\$557,959,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b> COMPONENTE 1: Ayudas Técnicas		Versión ficha EBI 6
<p>Descripción del Componente:                  Con el fin de seguir propiciando la igualdad y la inclusión social se le ayudará a la población con discapacidad a disminuir las brechas entre las competencias como persona y las demandas del entorno, definiendo y desplegando este componente con gestión social y administrativa para la identificación, diagnóstico y entrega de ayudas técnicas No POS a la población vulnerable, teniendo en cuenta los fundamentos de desarrollo humano y comunitario, empoderamiento y ciudadanía, aplicación del enfoque integral como herramienta transversal, basado en los enfoques poblacional, de derechos humanos; diferencial y territorial; mediante la participación y organización ciudadana y el trabajo intersectorial, conforme se basa las acciones la Secretaria Distrital de Salud para la atención de personas con discapacidad en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), las cuales son definidas y clasificadas de acuerdo con la norma técnica NTC-ISO 9999, logrando de esta manera la inclusión social de la población con discapacidad y el mejoramiento de su calidad de vida.</p> <p>El componente tendrá un operador, seis actividades y tres actividades más transversales para complementar con acciones integrales.</p>		
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Operación	<b>Tipo de proyecto</b> Servicios -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>
<b>Total</b>	<b>\$557,959,000</b>	<b>Total</b>
1 Beneficiar personas con discapacidad con la entrega de ayudas técnicas (no incluidas en el POS)	\$557,959,000	UPZ / Barrio <b>Sin UPZ</b> Todos Los Barrios De La Localidad
		<b>\$557,959,000</b>
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
		Pesos corrientes
		Ejecución
		Apropiación
		Año Mes
		2019 NOVIEMBRE \$540,000,000 \$45,100,000
		2018 DICIEMBRE \$427,734,000 \$427,734,000
		2017 DICIEMBRE \$407,842,334 \$407,242,334
		2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>010 Engativá</b>	<b>\$55,795,855,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal 01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>	<b>\$9,012,399,000</b>
<b>Programa 07 Inclusión educativa para la equidad</b>	<b>\$500,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión 1479 Dotaciones pedagógicas para el aprendizaje y la felicidad</b>	<b>\$500,000,000</b>

Versión ficha EBI 4

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: DOTACIÓN

Descripción del componente:

Este Componente se desplegará en cinco actividades, siguiendo los fundamentos conceptuales y de enfoque, los criterios de elegibilidad y de viabilidad definidos por la Secretaria Distrital de Educación, para beneficiar a 33 Instituciones Educativas Distritales de la localidad con dotaciones se propone dotar a 33 elementos y herramientas necesarias para el funcionamiento de los ambientes de aprendizaje, observando criterios de sostenibilidad ambiental tales como: iluminación y ventilación natural, materiales amigables con el ambiente, buenas condiciones acústicas, condiciones de accesibilidad que garanticen el goce y disfrute de todos los espacios, que deben ser pertinentes con las nuevas tecnologías y la lectura como estrategia de formación en la que han unido esfuerzos las Secretarías de Educación y Cultura, Recreación y Deporte, para la reducción de los niveles de analfabetismo y bajos índices de lectura, así como en población en situación de vulnerabilidad en Engativá.

Buscamos a través del desarrollo de este componente aportar a una verdadera inclusión educativa para la equidad, contribuyendo al cierre de las brechas educativas en la permanencia escolar de la población estudiantil de la Localidad. Trabajaremos para que las Instituciones Educativas Distritales dispongan de mejores condiciones de permanencia y puedan tener espacios dignos y proclives para el aprendizaje y su articulación con escenarios para la cultura, la tecnología y el deporte, así lograremos potenciar la oferta de espacios y encuentros con la comunidad, y una educación pertinente y prácticas pedagógicas adecuadas para mejorar la cobertura y la calidad de la educación.

Se aplicará el enfoque integral como herramienta transversal, basada en el enfoque poblacional, de derechos humanos; diferenciales y territoriales, de manera que las actividades y acciones que se ejecuten en desarrollo de este Componente, sean diseñadas, formuladas, implementadas y evaluadas con base en este enfoque.

Este componente se formula con base en el artículo 8 ¿Inclusión educativa para la equidad.¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿ y teniendo en cuenta los lineamientos tomados del documento ¿LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL SECTOR EDUCACIÓN), de la Secretaria Distrital de Educación y cumplir con la meta de dotar 33 IED de la localidad con material pedagógico.

En vigencia 2019 el sector modifica los criterios de elegibilidad y viabilidad, por lo tanto se aplican a partir de la presente vigencia.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	<b>Tipo de proyecto</b> Dotación	-	-
------------------------	-----------------------------------------	------	---------------------------------	----------------------------------	---	---

Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores		Pesos corrientes	
	Total	UPZ / Barrio	Total	Año	Mes	Apropiación	Ejecución
	<b>\$500,000,000</b>		<b>\$500,000,000</b>	2019	NOVIEMBRE	\$650,000,000	\$650,000,000
1	\$500,000,000	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$500,000,000</b>	2018	DICIEMBRE	\$435,345,000	\$435,345,000
		Todos Los Barrios De La Localidad	\$500,000,000	2017	DICIEMBRE	\$398,817,000	\$398,816,905
				2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

<b>010 Engativá</b>		<b>\$55,795,855,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>	<b>\$9,012,399,000</b>
<b>Programa</b>	<b>11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte</b>	<b>\$4,216,118,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1480 Cultura, recreación y deporte para la participación y la formación</b>	<b>\$4,216,118,000</b>

Versión ficha EBI 13

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.  
 Este componente se formula con base en el artículo 9 ¿Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.  
 El proyecto de Inversión ¿Cultura, Recreación y Deporte para la Participación y la Formación¿ está a cargo de la Alcaldía Local de Engativá, este se aborda como un proyecto tipo servicios, ya que gestiona la articulación de la oferta institucional de diferentes entidades de la ciudad a favor del arte, cultura, la recreación y el deporte, garantizando así los derechos de los ciudadanos a tener una mejor calidad de oferta.  
 COMPONENTE 2: EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS.  
 Este componente se formula con base en el artículo 9 ¿Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.  
 El proyecto de Inversión ¿Cultura, Recreación y Deporte para la Participación y la Formación¿ está a cargo de la Alcaldía Local de Engativá, este se aborda como un proyecto tipo servicios, ya que gestiona la articulación de la oferta institucional de diferentes entidades de la ciudad a favor del arte, cultura, la recreación y el deporte, garantizando así los derechos de los ciudadanos a tener una mejor calidad de oferta.  
 COMPONENTE 3: PROCESOS DE FORMACION ARTÍSTICA Y CULTURAL  
 Este componente se formula con base en el artículo 9 ¿Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.  
 COMPONENTE 4: PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA  
 Este componente se formula con base en el artículo 9 ¿Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.  
  
 El proyecto de Inversión ¿Cultura, Recreación y Deporte para la Participación y la Formación¿ está a cargo de la Alcaldía Local de Engativá, este se aborda como un proyecto tipo servicios, ya que gestiona la articulación de la oferta institucional de diferentes entidades de la ciudad a favor del arte, cultura, la recreación y el deporte, garantizando así los derechos de los ciudadanos a tener una mejor calidad de oferta.  
  
 NOTA. EN EL DTS ESTA LA DESCRIPCION COMPLETA DE CADA COMPONENTE EN COHRENCIA CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD ELABORADOS POR EL SECTOR CULTURA, RECREACION Y DEPORTE.  
 NOTA: ACTUALIZACIÓN DE CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD SCRD - AÑO 2018: La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, modificó los criterios de elegibilidad y viabilidad para los proyectos financiados con recursos de los Fondos de Desarrollo Local 2017-2020, PARA LOS COMPONENTES 1 Y 3.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Operación	Proyecto en ejecución	<b>Tipo de proyecto</b> Capacitación	- Servicios	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	
<b>Total</b>		<b>\$4,216,118,000</b>	<b>Total</b>	<b>\$4,216,118,000</b>	<b>Pesos corrientes</b>
1	Realizar eventos artísticos y culturales	\$1,000,000,000	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$4,216,118,000</b>	<b>Ejecución</b>
2	Realizar eventos recreativos y deportivos	\$2,216,118,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$4,216,118,000	2019 NOVIEMBRE \$3,767,737,261 \$3,715,450,513
3	Vincular personas en procesos de formación artística y cultural	\$500,000,000			2018 DICIEMBRE \$3,442,470,775 \$3,409,565,666
4	Vincular personas en procesos de formación deportiva	\$500,000,000			2017 DICIEMBRE \$2,681,002,535 \$2,590,534,404
					2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>010 Engativá</b>		<b>\$55,795,855,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>02 Pilar Democracia urbana</b>	<b>\$31,793,066,000</b>
<b>Programa</b>	<b>17 Espacio público, derecho de todos</b>	<b>\$5,579,585,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1488 Parques incluyentes y democráticos para la participación ciudadana.</b>	<b>\$5,579,585,000</b>

Versión ficha EBI 8

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1. INTERVENCIÓN DE PARQUES

Este componente se formula con base en el artículo 13 Espacio Público, Derecho de Todos del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿ y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades

Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la participación ciudadana

Se formulará el Plan Estratégico de Intervención de Parques de la localidad, herramienta integrada de gestión, para la realización de las tácticas y estrategias formuladas y para lograr el mejoramiento de la confianza de los habitantes en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión de diseño y planes de mejoramiento de parques.

Teniendo en cuenta los fundamentos conceptuales y de enfoque y la definición del Programa de Espacio Público, Derecho de Todos, se presentan los siguientes lineamientos, caracterizaciones, estrategias: y enfoques

Lineamientos de la Red Local de Parques:

De acuerdo a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la Red Local de Parques.

Para realizar parte del análisis se gestiona un cruce de información de los parques vecinales y de bolsillo en sus aspectos básicos (cantidad, distribución por Unidad de Planeación Zonal (UPZ, tamaño, Dotación) y luego se comparan estos con datos del territorio (población, datos de violencia, inversión local y distrital). Las fuentes para elaborar este diagnóstico provienen del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos (PME) del IDR y de las Secretarías de Planeación, Hábitat y de Gobierno.

El objetivo con el cruce y análisis de datos permitirá una mejor decisión sobre la intervención en los parques de la Red Local ya que el análisis resultante mostrará las cifras críticas según los indicadores en las UPZ y los parques a invertir:

- Número total de Parques por UPZ.
- Déficit crítico según estándar de un mínimo de (2,4 m2/hab.).
- Datos de Violencia (Homicidios, Hurto, Narcóticos, Pandillas, Riñas).
- Hacinamiento visto como la relación entre población y vivienda.
- Proporción (Canchas deportivas, Equipamiento, Escenarios deportivos y Juegos infantiles) y Estado del Equipamiento (Bueno, Regular, Malo).
- De otra parte, y dado el alto nivel de presencia de problemas de violencia y convivencia que presentan algunos parques, se requiere de programas y proyectos tendientes a atacar esta problemática, pues los parques son principalmente espacios públicos y lugares de encuentro e interacción ciudadana.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Infraestructura	- Mantenimiento	-	
<b>Metas del proyecto de inversión</b>					<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>		
					UPZ / Barrio			Pesos corrientes	
						<b>Total</b>	<b>\$5,579,585,000</b>	Ejecución	
1	Intervenir parques vecinales y/o de bolsillo			\$5,579,585,000	<b>Sin UPZ</b>		<b>\$5,579,585,000</b>	Año	Mes
					Todos Los Barrios De La Localidad		\$5,579,585,000	Apropiación	
								Ejecución	
								2019	NOVIEMBRE
								\$5,657,815,669	
								2018	DICIEMBRE
								\$6,097,315,086	
								2017	DICIEMBRE
								\$7,909,996,343	
								2016	SEPTIEMBRE
								\$0	
								\$0	

<b>010 Engativá</b>	<b>\$55,795,855,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal 02 Pilar Democracia urbana</b>	<b>\$31,793,066,000</b>
<b>Programa 18 Mejor movilidad para todos</b>	<b>\$26,213,481,000</b>
<b>Proyecto de inversión 1490 Movilidad y espacios públicos para el disfrute de la ciudadanía</b>	<b>\$26,213,481,000</b>

Versión ficha EBI 13

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1. CONSTRUCCIÓN MALLA VIAL LOCAL

Lineamientos para la Construcción de Malla Vial Local

De acuerdo al Sector Movilidad, a través del Instituto de Desarrollo Urbano ¿IDU- y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ¿UAERMV. Los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la construcción de malla vial local e Intermedia.

Efectuar procesos de mantenimiento rutinario y periódico para evitar el deterioro progresivo de la malla vial local e intermedia y/o espacio público asociado, garantizando así la sostenibilidad del ¿buen estado¿.

Construcción: Corresponde a la generación de una nueva infraestructura. En su detalle, se deben hacer los estudios y diseños necesarios para garantizar el período de vida útil previsto. Los segmentos viales o zonas a intervenir deberán corresponder a la metodología de priorización que se establezca conjuntamente con el Sector.

COMPONENTE 2. MANTENIMIENTO MALLA VIAL LOCAL

Lineamientos para el mantenimiento de Malla Vial Local

De acuerdo al Sector Movilidad, a través del Instituto de Desarrollo Urbano ¿IDU- y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ¿UAERMV. Los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la construcción de malla vial local e Intermedia.

COMPONENTE 3. CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO

Lineamientos para la Construcción de Espacios Públicos Locales

De acuerdo al Sector Movilidad, a través del Instituto de Desarrollo Urbano ¿IDU- y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ¿UAERMV. Los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la construcción de malla vial local e Intermedia.

Efectuar procesos de mantenimiento rutinario y periódico para evitar el deterioro progresivo de la malla vial local e intermedia y/o espacio público asociado, garantizando así la sostenibilidad del ¿buen estado¿.

COMPONENTE 4. MANTENIMIENTO ESPACIO PÚBLICO

Lineamientos para el Mantenimiento del Espacio Público

De acuerdo al Sector Movilidad, a través del Instituto de Desarrollo Urbano ¿IDU- y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ¿UAERMV. Los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la construcción de malla vial local e Intermedia.

Estado Registro	Etapa del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Infraestructura	- Mantenimiento	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>			<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
			UPZ / Barrio		Pesos corrientes
					Año Mes Apropiación Ejecución
<b>Total \$26,213,481,000</b>			<b>Total \$26,213,481,000</b>		
1	Construir km/carril de malla vial local	\$2,200,000,000	<b>Sin UPZ</b> Todos Los Barrios De La Localidad	\$26,213,481,000	2019 NOVIEMBRE \$25,143,957,005 \$25,026,178,243
2	Mantener km/carril de malla vial local	\$18,934,785,000			2018 DICIEMBRE \$26,473,192,133 \$26,415,416,493
3	Construir m2 de espacio público local (como andenes, ciclorutas, plazoletas, entre otros)	\$440,000,000			2017 DICIEMBRE \$22,791,633,000 \$22,410,315,240
4	Mantener m2 de espacio público local (como andenes, ciclorutas, plazoletas, entre otros)	\$4,638,696,000			2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>010 Engativá</b>		<b>\$55,795,855,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana</b>	<b>\$3,296,281,000</b>
<b>Programa</b>	<b>19 Seguridad y convivencia para todos</b>	<b>\$2,733,997,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1495 Espacios seguros y confiables para la convivencia</b>	<b>\$2,733,997,000</b>

Versión ficha EBI 12

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: DOTACIÓN  
 Este componente se formula con base en el artículo 18 Seguridad y Convivencia del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria Distrital de Seguridad.  
 Se buscará proteger la dignidad personal y los bienes de la ciudadanía de la localidad a través del Programa Seguridad y Convivencia para todos, fortaleciendo las capacidades operativas y tecnológicas de las autoridades, la articulación con la política distrital y nacional y con los actores que intervienen en ella.  
 La localidad necesita contar y estar articulada con el sistema unificado de vigilancia y comunicaciones de la secretaria de Seguridad Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que responda ante las emergencias y las amenazas a la seguridad de tal forma que se reduzcan los índices de criminalidad en la localidad. Por ello este proyecto de inversión se formula para contribuir al fortalecimiento del sistema de video vigilancia de la localidad.  
 Con base en el artículo 17, Estrategias del Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana, se adopta la estrategia No. 13 y que debe ser considerada en este componente, así: Aplicar el enfoque integral como herramienta transversal, basado en los enfoques poblacional, de derechos humanos; diferencial y territorial, de manera que los programas y acciones que se ejecuten en desarrollo de este Pilar, sean diseñadas, formuladas, implementadas y evaluadas con base en este enfoque.  
 OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SSCJ, MEDIANTE CORREO ELECTRONICO Y RESPUESTA CON RADICADO No. 20186020275861 CON FECHA 1 DE JULIO DE 2018.

COMPONENTE 2 . CONVIVENCIA CIUDADANA  
 Este componente se formula con base en el artículo 18 Seguridad y Convivencia del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria Distrital de Seguridad.  
 Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades  
 Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la convivencia  
 Se constituirá un frente común para que todas las instancias y autoridades responsables de la cadena de seguridad, justicia y convivencia actúen de manera coordinada y eficiente.  
 Teniendo en cuenta los fundamentos conceptuales y de enfoque y la definición del Programa de Seguridad y Convivencia, se presentan las siguientes estrategias.  
 OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SSCJ, MEDIANTE CORREO ELECTRONICO Y RESPUESTA CON RADICADO No. 20186020275861 CON FECHA 1 DE JULIO DE 2018.

ACTIVIDADE VIGENCIA 2018  
 1: Implementar una estrategia de difusión de información a nivel de Juntas de Acción Comunal sobre la Ley 1801 de 2016, así como, una estrategia de difusión de información sobre conductas de autocuidado para prevenir acciones que pongan en riesgo la vida e integridad. 2: Implementar una estrategia para la difusión de información en establecimientos comerciales autorizados para el expendio de licores sobre la Ley 1801 de 2016. 3: Implementar estrategias de prevención en el uso de sustancias psicoactivas, el micro-tráfico por la comunidad estudiantil de la Localidad, la conformación de grupos como parches, combos y pandillas, y la presencia del fenómeno de habitabilidad en calle.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Dotación	- Capacitación	- Servicios	
<b>Metas del proyecto de inversión</b>					<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>		
					UPZ / Barrio			Pesos corrientes	
						<b>Total</b>	<b>\$2,733,997,000</b>	Ejecución	
1	Realizar dotaciones para seguridad			\$2,733,997,000	<b>Sin UPZ</b>		<b>\$2,733,997,000</b>	Año	Mes
					Todos Los Barrios De La Localidad		\$2,733,997,000	Apropiación	
								Ejecución	
								2019	NOVIEMBRE
								\$2,156,100,000	
								2018	DICIEMBRE
								\$2,517,159,253	
								2017	DICIEMBRE
								\$3,329,514,035	
								2016	SEPTIEMBRE
								\$0	
								\$0	

<b>010 Engativá</b>			<b>\$55,795,855,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana</b>		<b>\$3,296,281,000</b>
<b>Programa</b>	<b>20 Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia - SOFIA</b>		<b>\$562,284,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1496 El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia</b>	Versión ficha EBI 5	<b>\$562,284,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: Proyecto Estratégico SOFIA

Descripción del Componente

Este componente se formula con base en el artículo 19 Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de la Violencia - SOFIA del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria Distrital de Seguridad.

Por medio de este Componente se implementaran diferentes acciones que ayuden a brindar asesoría técnico-legal especializada y acompañamiento con enfoque de derechos de las mujeres a las víctimas de algún tipo de violencia enmarcada en la Ley 1257 de 2008; ante las instancias administrativas y/o judiciales y acciones de divulgación conceptual, metodológica y técnica para fortalecer las acciones encaminadas a la prevención, atención, sanción y eliminación de las violencias contra las mujeres, dirigida a mujeres y hombres de la localidad de Engativá y personal que atiende casos de mujeres víctimas de violencias e implementar la coordinación institucional para una efectiva prevención, atención y protección integral y restablecimiento de derechos de mujeres en riesgo o víctimas de violencia y campañas efectivas de prevención, sistemas de información y protocolos

Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres en la Localidad.

Se constituirá un frente común para que todas las instancias y autoridades responsables de la cadena de seguridad, justicia y convivencia y en la eliminación de la discriminación y de las violencias contra la mujer; y la territorialización de los derechos y la participación, actúen de manera coordinada y eficiente.

Se formulará el Plan Local de Seguridad para las Mujeres que se articulará y se armonizará con el Plan Integral de Convivencia y Seguridad PICS de la localidad, herramientas integradas en planeación y gestión para la realización de las tácticas o las estrategias y que nos llevará a generar condiciones de seguridad que le permitan a las mujeres el uso y el disfrute de los espacios públicos y privados de la localidad, a través de una eficiente articulación interinstitucional para atender de manera prioritaria y con enfoque de derechos de las mujeres las violencias que se presenten en el territorio, haciendo seguimiento de la problemática desde el Consejo Local de Seguridad para las Mujeres.

Este Plan local de Seguridad para las Mujeres se formulará para alcanzar entre otros los siguientes objetivos: Prevenir las diferentes formas de violencia contra las mujeres, capacitar a los y las profesionales del Sistema Local de Justicia, de seguridad, de asistencia y protección en la atención adecuada a las mujeres y menores víctimas de la violencia de género, promover el rechazo y la tolerancia cero a toda la comunidad de la localidad hacia la violencia contra las mujeres, hacer visible la magnitud del impacto y los efectos de la violencia contra las mujeres, reforzar y crear nuevos mecanismos de detección de la violencia hacia las mujeres, gestionar para asegurar lo mejor posible una atención social integral a las mujeres y los menores víctimas de la violencia, como administración local hacer cumplir las medidas de acción que determina la normatividad vigente, avanzar en el conocimiento y gestión de este problema social que existe en la Localidad y en su prevención y erradicación, impulsar desde la gestión institucional en un servicio de atención a la ciudadana, incorporar acciones específicas para colectivos y poblaciones más vulnerables de la localidad como mujeres víctimas de la violencia en situación de exclusión social, mujeres desplazadas por la violencia, mujeres personas mayores y/o personas con discapacidad y menores, hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Servicios	- Capacitación	-Asistencia técnica	
<b>Metas del proyecto de inversión</b>					<b>Territorialización</b>			<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	
				<b>Total</b>	<b>\$562,284,000</b>	<b>Total</b>	<b>\$562,284,000</b>	Pesos corrientes	
1	Vincular personas en acciones contra la violencia y discriminación de la mujer			\$562,284,000				Ejecución	
					<b>Sin UPZ</b>				
					Todos Los Barrios De La Localidad				
								Apropiación	
								\$0	
								\$558,257,000	
								\$570,278,058	
								\$0	
								\$0	



<b>010 Engativá</b>	<b>\$55,795,855,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal 05 Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento</b>	<b>\$300,000,000</b>
<b>Programa 31 Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la Ciudad Región</b>	<b>\$300,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión 1498 El emprendimiento para la construcción de la paz y la felicidad</b>	<b>\$300,000,000</b>

Versión ficha EBI 4

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: Proyecto estratégico Emprendimiento

Este componente se formula con base en el artículo 23 ¿Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la ciudad región¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los lineamientos tomados del documento ¿Consolidación del Ecosistema de Emprendimiento y Mejoramiento de la Productividad de las Mipymes¿ de Mayo de 2016, de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico ¿ Dirección de Formación y Desarrollo Empresarial ¿ Subdirección de Emprendimiento

El proyecto de Inversión ¿El emprendimiento para la construcción de la paz y la felicidad¿ está a cargo de la Alcaldía Local de Engativá, este se aborda como un proyecto tipo servicios, ya que gestiona la articulación de la oferta institucional de diferentes entidades de la ciudad a favor del emprendimiento, garantizando así los derechos de los ciudadanos y la orientación y fortalecimiento para el desarrollo emprendedor y empresarial de la ciudad.

Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades

Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la participación ciudadana

Se formulará el Plan Estratégico para el Emprendimiento en Engativá , herramienta integrada a la gestión, para la realización de las tácticas y actividades para lograr el mejoramiento de la competitividad de la Localidad.

Teniendo en cuenta los fundamentos conceptuales y de enfoque y la definición del Programa ¿Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la ciudad región¿, se presentan los siguientes lineamientos, caracterizaciones, estrategias: y enfoques a tener en cuenta:

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Inversión	Ejecución	Concreción del proyecto y materializaci	Tipo de proyecto	Capacitación	- Asistencia técnica	- Servicios
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	
					<b>Total</b>	<b>\$300,000,000</b>			<b>Pesos corrientes</b>
							<b>Total</b>	<b>\$300,000,000</b>	<b>Ejecución</b>
1	Beneficiar jóvenes con acciones que les amplíen sus oportunidades de generación de ingresos y de estabilidad económica				\$300,000,000				
						<b>Sin UPZ</b>		<b>\$300,000,000</b>	
						Todos Los Barrios De La Localidad		\$300,000,000	
									<b>Año</b>
									<b>Mes</b>
									<b>Apropiación</b>
									<b>Ejecución</b>
									2019 NOVIEMBRE \$0 \$0
									2018 DICIEMBRE \$1,117,785,590 \$1,117,785,590
									2017 DICIEMBRE \$0 \$0
									2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>010 Engativá</b>			<b>\$55,795,855,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética</b>		<b>\$600,000,000</b>
<b>Programa</b>	<b>38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal</b>		<b>\$600,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1500 Territorio sostenible con participación social</b>	Versión ficha EBI 11	<b>\$600,000,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1 ARBORIZACIÓN  
 Lineamientos para Siembra de Árboles:  
 La planificación de la malla verde urbana en la ciudad en los últimos años se ha visto desagregada en componentes, ello debido a que el espacio público y las zonas verdes a nivel distrital son intervenidos desde diferentes ámbitos perspectivas institucionales en las que la articulación de las mismas es limitada, la especialización de las entidades sobre componentes independientes y desagregados de la malla verde urbana, ha dado como consecuencia una gestión parcializada sobre la misma, acciones independientes que fraccionan y limitan la malla verde urbana y por lo tanto el espacio público en el distrito. En términos del paisaje urbano esto se refleja en una ausencia de integralidad en su planificación como consolidación de la misma en función de la estructura ecológica principal como de un embellecimiento significativo de la ciudad.

COMPONENTE 2: Restauración Ecológica  
 Lineamientos para Restauración Ecológica:  
 La planificación de la malla verde urbana en la ciudad en los últimos años se ha visto desagregada en componentes, ello debido a que el espacio público y las zonas verdes a nivel distrital son intervenidos desde diferentes ámbitos perspectivas institucionales en las que la articulación de las mismas es limitada, la especialización de las entidades sobre componentes independientes y desagregados de la malla verde urbana, ha dado como consecuencia una gestión parcializada sobre la misma, acciones independientes que fraccionan y limitan la malla verde urbana y por lo tanto el espacio público en el distrito. En términos del paisaje urbano esto se refleja en una ausencia de integralidad en su planificación como consolidación de la misma en función de la estructura ecológica principal como de un embellecimiento significativo de la ciudad.

COMPONENTE 3: COBERTURAS VERDES  
 La planificación de la malla verde urbana en la ciudad en los últimos años se ha visto desagregada en componentes, ello debido a que el espacio público y las zonas verdes a nivel distrital son intervenidos desde diferentes ámbitos perspectivas institucionales en las que la articulación de las mismas es limitada, la especialización de las entidades sobre componentes independientes y desagregados de la malla verde urbana, ha dado como consecuencia una gestión parcializada sobre la misma, acciones independientes que fraccionan y limitan la malla verde urbana y por lo tanto el espacio público en el distrito. En términos del paisaje urbano esto se refleja en una ausencia de integralidad en su planificación como consolidación de la misma en función de la estructura ecológica principal como de un embellecimiento significativo de la ciudad.

El desequilibrio en la distribución de zonas con coberturas verdes a nivel distrital, afecta la calidad ambiental de las zonas con menor proporción de áreas verdes y de oferta paisajística, además de homogeneización del paisaje. En el caso de los territorios urbanos que se han desarrollado de manera informal, la generación del espacio público y las zonas verdes representa una problemática en términos de espacio público disponible como de sostenibilidad para el desarrollo de las coberturas vegetales y articulación de estas en una estructura de malla verde cohesionada, de tal manera que no existen mecanismos para aumentar las coberturas verdes en estas zonas.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Inversión Ejecución	Concreción del proyecto y materializaci	<b>Tipo de proyecto</b> Conservación y manejo ambiental	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>			<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
<b>Total</b>		<b>\$600,000,000</b>	<b>UPZ / Barrio</b>		Pesos corrientes
<b>Total</b>		<b>\$600,000,000</b>	<b>Sin UPZ</b>		Ejecución
1	Sembrar o intervenir individuos arboreos para mejorar las condiciones ambientales de la localidad	\$200,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad		\$1,150,000,000
2	Intervenir hectarea de espacio público con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo	\$200,000,000	<b>Total</b>	<b>\$600,000,000</b>	\$63,809,612
3	Intervenir m2 de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	\$200,000,000	<b>Total</b>	<b>\$600,000,000</b>	\$752,952,213
					\$332,837,572
					\$0
					\$0

<b>010 Engativá</b>	<b>\$55,795,855,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b>	<b>\$10,794,109,000</b>
<b>Programa 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional</b>	<b>\$10,794,109,000</b>
<b>Proyecto de inversión 1501 Buen gobierno para estimular la participación social</b>	<b>\$8,159,360,000</b>

Versión ficha EBI 11

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1 HONORARIOS A EDILES: VIGENCIA 2017 y 2018  
 Pago de honorarios por sesiones ordinarias, extraordinarias y de comisiones permanentes de los ediles de la localidad. Tiempo de ejecución (2017-2018). Para la vigencia 2019 este componente no hace parte de los proyectos de inversión o no se le asigna presupuesto.

COMPONENTE 2 FORTALECIMIENTO LOCAL  
 Este componente será implementado para lograr definir y desarrollar un Buen Gobierno Local orientado al ciudadano y al territorio, con cultura digital, eficacia, eficiencia y legitimidad institucional, con cooperación y coordinación social, producción de información fiable sobre el estado de cuentas, gastos e inversiones realizadas, teniendo como común denominador la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la ética en la actuación pública, se convertirá la participación ciudadana como el eje del gobierno, por ello además se construirá un relacionamiento con el ciudadano que permita en tiempo real tener comunicación fluida y personalizada con el apoyo de las TICs, aplicaremos herramientas conceptuales y tecnológicas en la investigación y consecución de la información para intervenir problemas de inequidad social persiguiendo varios propósitos. Se trabajará en la normalización de la gestión documental, aplicaremos el nuevo modelo de servicio a la ciudadanía, crearemos esquemas de atención para el mejoramiento de este servicio e implementaremos la metodología para establecer el Índice de Desarrollo Institucional Distrital y el servicio jurídico gratuito. En términos de influencia, buscaremos posicionar la localidad como un referente para foros, eventos, actividades, implementación de pilotos, etc. de proyectos de alto impacto en la comunidad. Vigencia 2019 se realizan apropiaciones para Recurso Humano.

COMPONENTE 3 IVC  
 Se buscará superar la incapacidad para ejercer la función de inspección, vigilancia y control, mediante operativos permanentes y efectivos, atención y actualización del retraso de expedientes de vigencias anteriores. Apuntaremos a mejorar la calidad ambiental a través del control a los recursos de los elementos: aire, agua, ruido, paisaje y suelo realizando acciones integrales de comando y control. Desde la misionalidad de la alcaldía en relación con la Inspección, Vigilancia y Control Policivo, en materia ambiental apoyaremos organizaciones comunales, sociales y a las comunidades de la localidad para que desarrollen labores de educación, sensibilización y gestión territorial.

Inspección, Vigilancia y Control: El programa busca superar la incapacidad para ejercer la función de inspección, vigilancia y control, mediante operativos permanentes y efectivos, atención y actualización del retraso de expedientes de vigencias anteriores, una administración eficiente de la cobranza persuasiva, recaudo de las multas impuestas y número de expedientes impulsados, para ello será necesario disponer de las herramientas tecnológicas y el capital humano calificado. MITIGACION Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS

En la Localidad de Engativá se han identificado sesenta puntos críticos, por acumulación indebida o clandestina de residuos sólidos, basura y otros contaminantes de los cuales Aguas de Bogotá ha erradicado trece puntos, por lo tanto se requiere efectuar acciones coyunturales de recolección y disposición de los mismos acompañados de información y concienciación a la comunidad para disminuir la problemática. INTERVENCION OPERATIVA Y SOCIAL de Los puntos críticos deben tener dos fases de intervención.  
 En vigencia 2019: Se realizan apropiaciones para Recurso Humano.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Operación	Proyecto en ejecución	<b>Tipo de proyecto</b> Desarrollo y fortalecimiento institucional	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	
		UPZ / Barrio		Pesos corrientes	
				Ejecución	
				Año	
				Mes	
				Apropiación	
				Ejecución	
				2019 NOVIEMBRE	
				\$9,113,990,105	
				\$8,670,089,334	
				2018 DICIEMBRE	
				\$9,068,242,272	
				\$9,029,582,040	
				2017 DICIEMBRE	
				\$7,496,052,867	
				\$6,818,986,506	
				2016 SEPTIEMBRE	
				\$0	
				\$0	

<b>010 Engativá</b>			<b>\$55,795,855,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b>		<b>\$10,794,109,000</b>
<b>Programa</b>	<b>45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional</b>		<b>\$10,794,109,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1529 Empoderamiento Social con Corresponsabilidad.</b>	Versión ficha EBI 7	<b>\$2,634,749,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: Fortalecimiento para la Participación

Este componente se formula con base en el artículo 31 ¿Gobernanza e influencia local, regional e internacional¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia - IDPAC

Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades

Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la participación ciudadana

Se formulará el Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de Organizaciones Sociales de la Localidad, herramienta gerencial integrada a la gestión, para la realización de las tácticas y actividades formuladas que tendrá los siguientes objetivos: Lograr la modernización de la participación ciudadana, fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación en el nivel local, y desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a participar.

COMPONENTE 2: Participación Ciudadana y Control Social

Este componente se formula con base en el artículo 31 ¿Gobernanza e influencia local, regional e internacional¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia - IDPAC

Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades

Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la participación ciudadana

Se formulará el Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de Organizaciones Sociales de la Localidad, herramienta gerencial integrada a la gestión, para la realización de las tácticas y actividades formuladas que tendrá los siguientes objetivos: Lograr la modernización de la participación ciudadana, fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación en el nivel local, y desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a participar.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Capacitación	-	-		
<b>Metas del proyecto de inversión</b>					<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>			
					UPZ / Barrio		Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes
						<b>Total</b>				Ejecución
						<b>\$2,634,749,000</b>	2019	NOVIEMBRE	\$2,100,000,000	\$2,012,213,794
1 Fortalecer Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas Para la participación					<b>Sin UPZ</b>	<b>\$2,634,749,000</b>	2018	DICIEMBRE	\$1,953,900,000	\$1,855,186,320
					Todos Los Barrios De La Localidad	\$2,634,749,000	2017	DICIEMBRE	\$994,628,990	\$994,542,921
							2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0